



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN 2012

RES. H. N° 0755-12

Expte. N° 4.426/10

VISTO:

El pedido formulado por el Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, mediante el cual solicita la prórroga de designación de la Dra. Ana María Fernández Lávaque como Directora de la Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval del Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, de acuerdo a lo estipulado por RES.CS.304/03 y su modificatoria RES.CS.424/11;

Que la Dra. Ana María Fernández Lávaque viene desempeñándose como directora de la carrera desde el año 2010, cuenta con antecedentes suficientes y una amplia trayectoria en actividades de Post-grado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo mediante Despacho N° 256, aconseja prorrogar la designación de la Dra. Fernández Lávaque como directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 05/06/12)

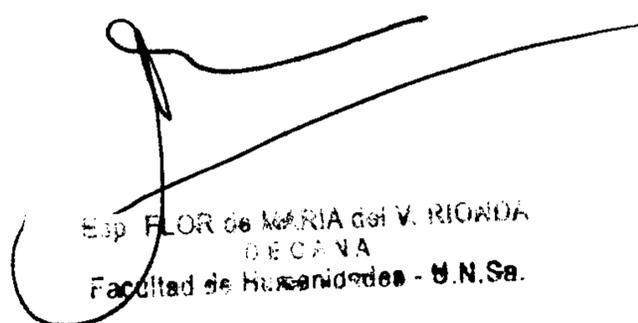
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación de la Dra. Ana María Fernández Lávaque, en el cargo de Directora de la Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje a partir del 15 de junio de 2012 hasta el 15 de junio de 2013.-

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Dra. Ana María Fernández Lávaque, Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dpto. de Postgrado, Dirección Administrativa de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División de Recursos Propios, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.-
jae.


SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.